



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8.238.1

MAT: APRUEBA CONTRATO
SRTA. MARÍA FIGUEROA
PARDO, ASISTENTE DE AULA
DE LA ESCUELA "JOSÉ
ABELARDO NÚÑEZ".-

LAJA, 20 de septiembre 2017.

VISTOS:

1. Oficio N° 103 de fecha 04.09.17 del Director de la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez", autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
2. Contrato de Trabajo: Srta. María Vanesa Figueroa Pardo, celebrado con fecha 11.09.17.
3. Ley 20.248 del 01.02.08, sobre Subvención Escolar Preferencial.
4. Las disposiciones del Código del Trabajo.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 11 de Septiembre de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	María Vanesa Figueroa Pardo
R.u.t.	
Establecimiento	Escuela D-975 "José Abelardo Núñez"
Cargo	Asistente de Aula
Jornada	22 horas
Inicio	11 de septiembre 2017
Hasta	07 de diciembre de 2017
Financiamiento	SEP

2.-**ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/MMM/RSM/DVQ/lrc.

DISTRIBUCION: /

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/